

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **29** días del mes de **agosto** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 06-2017-UTEA, del 28 de agosto de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de **cuatro** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se procedió la lectura del acta anterior de sesión ordinaria de Consejo Universitario del 11 de julio de 2017, al término del cual, con las observaciones debidamente subsanadas, se procedió a la firma del acta.

III. INFORMES:

1. La Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, informó sobre asistencia a una reunión convocada por INDECOPI para tratar sobre patentes e invenciones en tema de innovaciones y creatividad; reunión que se realizó en la sede la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicha Universidad está liderando el patentamiento de marcas e invenciones universitarias de estudiantes y docentes.
2. El Dr. Ramiro Trujillo Román, informó sobre las gestiones realizadas en diversas instancias. Tal es así que asistió a la Oficina de Obras de la Municipalidad Provincial de Cusco para abordar sobre cambio de uso del inmueble ubicado en parque Industrial. Al respecto el Director de la Filial Cusco ha realizado las gestiones ante la Municipalidad Provincial de Cusco. Existe otra oferta de venta de inmueble en Tancarpata que es recomendable su compra, que la Comisión respectiva realizará las acciones pertinentes. Asimismo, viajó a la ciudad de Lima para firmar el escrito de subsanación a las observaciones formuladas por la SUNEDU, sobre la plan de reinvención, el mismo que ha sido firmado y presentado a dicha instancia.
3. El Mag. Braulio Pérez, informó que tuvo reuniones con la Gerencia de Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Cusco para la aprobación del Reglamento de cambio de uso, que será aprobado en sesión de Consejo Municipal, que para ello existe un Plan Urbano que contempla las edificaciones hasta 15 a 20 pisos, y en dos meses será aprobado el Reglamento de Cambio de Uso, y existe la oferta de venta de inmueble en la inmediatez de la propiedad de la UTEA en el parque industrial; y que la compra del inmueble del Colegio La Salle técnica y económica es inviable.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

Por otro lado existe otra oferta de venta de inmueble que por la distancia y el costo por ahora no es recomendable adquirir. En consecuencia, recomendó tomar posesión del inmueble de la UTEA ubicada en la zona industrial, donde se debe construir una nueva infraestructura acorde con las exigencias de la SUNEDU.

4. Dr. Ramiro Trujillo, pidió que OTI pertenezca a la Dirección de Servicios Académicos.

IV. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Remite propuesta de contrato de Ing. Rafael Yosel Chipan Cahuana como encargado de la E.P. de Ing. Civil de la UTEA Sede Central.
2. Solicita reconsideración de Consejo Universitario sobre designación de Sub-Directores y respuesta SUNEDU (02).
3. Recurso de reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario sobre licencia sin goce de haber del Docente Rubén Marquez Ticona.
4. Remite renuncia al cargo de Director de Acreditación de la Filial Cusco.
5. Creación de Departamentos Académicos (04).
6. Solicita aprobación de documentos de gestión de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UTEA.
7. Solicita la aprobación del Presupuesto y Curso de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en la Internacionalización de las Universidades.
8. Solicita aprobación del Cuadro de Asignación de Personal de la UTEA.
9. Solicita aprobación de rectificación de apellido por mandato judicial de Paul Adrián Valdivia Bello.
10. Solicita autorización para otorgamiento de bonificación a la Sub-Dirección de Proyectos y Obras.
11. Solicita aprobación de convocatoria y reglamento del IV Concurso de Proyectos de Investigación 2017 del Vicerrectorado de Investigación.
12. Remite opinión legal respecto al contrato y Addenda con la Empresa CORE Solución.
13. Remite opinión legal sobre reconocimiento de tiempo de servicio de la trabajadora Melissa Ricardina Ampuero Medina.
14. Remite Opinión Legal sobre pago de servicios de Seguridad y Vigilancia RH SECURITY de la Filial Cusco.
15. Solicita habilitación de fondos para pago por servicios prestados en el examen de Admisión de ingresantes de examen ordinario 2017-I.

V. PEDIDOS:

1. El Dr. Ramiro Trujillo solicitó tratar el recurso de reconsideración del Director de la Escuela Profesional de Educación, formulado mediante Oficio N° 200-2017-UTEA-FCJCS-DEPE-Ab., a fin de que los 60 inscritos para la Escuela en mención de la Filial Andahuaylas, procedentes de la universidad José Carlos Mariátegui y de César Vallejo, sean admitidos en el proceso de Admisión 2017-II. Al respecto existe Opinión Legal N° 0104-2017-UTEA-OAL.

2. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 069-2017-UTEA/VRA.
3. Dr. Ramiro Trujillo, pidió que el rector y vicerrectores tengan carga académica semestre 2017-II.
4. Dr. Ramiro Trujillo solicitó que el Consejo Universitario autorice la aprobación de cargas académicas para la contratación de docentes desde el 04 de setiembre al 31 de diciembre de 2017, en estricta observancia de los requisitos mínimos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220. Docentes a tiempo parcial y a tiempo completo.

VI. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

1. Remite propuesta de contrato de Ing. Rafael Yosel Chipana Cahuana como encargado de la E.P. de Ing. Civil de la UTEA Sede Central.

Oficio N° 0122-2017-UTEA/VRA., del 25 de agosto de 2017, del Vice-Rector Académico, que remite la propuesta de contrato de la Facultad de Ingeniería.

Oficio N° 092-2017-UTEA-FI, del 24 de agosto de 2017, que propone contrato del Ing. Rafael Yosel Chipana Cahuana, como docente a tiempo completo y encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en forma temporal.

Oficio N° 095-2017-UTEA-FI, del 28 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite Curriculum Vitae del Ing. Juan Francisco Cuz Peña.

Oficio N° 343-2017-UTEA-DIGA-SD.RH., del 22 de agosto de 2017, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal, que eleva la propuesta de profesionales para el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

La Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, en su condición encargada de Rectorado, el día 28 de agosto de 2017, dio cuenta que existe pedido de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a fin de que el Ing. Rafael Yosel Chipana Cahuana, sea designado como Director de dicha Escuela Profesional y pidieron que las labores académicas inicien el 4 de setiembre de 2017.

El Mag. Braulio Pérez puso en conocimiento de la petición de los estudiantes que ha hecho referencia la encargada del Rectorado, Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, por encontrarse en comisión de servicios el señor Rector, es más, el mencionado ingeniero viene asesorando los trabajos de investigación, que justifica su continuidad.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, opinó que se debe observar la Ley Universitaria para la designación del Director de la Escuela Profesional con grado académico de Doctor en la especialidad, e invocó por el cumplimiento de las exigencias del licenciamiento con la mayor celeridad.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo, dijo es urgente que el Vicerrectorado Académico convoque a concurso público para el nombramiento de docentes, y de los cuales, designar como Director de la Escuela Profesional al llamado por Ley.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad, por necesidad institucional, contratar a Tiempo Completo al Ing. Rafael Yosel Chipana Cahuana, como docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Segundo.- Encargar de manera temporal, hasta que se designe al titular según los requisitos contenidos en la Ley Universitaria, al Ing. Rafael Yosel Chipana Cahuana, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

2. Solicita reconsideración de Consejo Universitario sobre designación de Sub-Directores y respuesta SUNEDU (02).

Oficio N° 0252-2017-UTEA-FCS, del 24 de agosto de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Marón, que presenta reconsideración a Resolución de Consejo Universitario N° 939-2017-UTEA-CU del 07 de agosto de 2017.

Oficio N° 0256-2017-UTEA-FCS., del 24 de agosto de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Marón, que remite respuesta a disposición de Rectorado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia V. Maquera Maron, manifestó que estamos en el proceso de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, con las particularidades de una universidad privada, debiendo adecuarse hasta 2019-I, los docentes que venían laborando a la dación de la nueva Ley Universitaria, es decir, 2014, debiendo para tal efecto, aperturar la Maestría para Enfermería a fin de que los docentes realicen el posgrado. Con relación a la Resolución de Consejo Universitario N° 939-2017-UTEA-CU del 07 de agosto de 2017, a fin de que sea designado como Sub-Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas, Lic. En Enfermería Pedro Pablo Lima Bendeزú, en lugar de la Lic. Jessica Guerra Salazar, quien se desempeñará como docente a tiempo completo.

ACUERDO.-

Aclarar el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1861-2016-UTEA-CU, con el siguiente texto.- Encargar, en forma temporal, a la Mag. Rosa Lizárraga Valer, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Enfermería, hasta la designación del titular de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220.

3. Recurso de reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario sobre licencia sin goce de haber del Docente Rubén Marquez Ticona.

Opinión Legal N° 108-2017-UTEA-OAL, del 22 de agosto de 2017.

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 20085 del 05 de julio de 2017, del Profesor Rubén Marquez Ticona, que solicita reconsideración contra la Resolución de Consejo Universitario N° 508-2017-UTEA-CU.

ACUERDO.- *Improcedente por extemporáneo.*

4. Remite renuncia al cargo de Director de Acreditación de la Filial Cusco.

Petición de renuncia al cargo de Director de Acreditación en la Filial Cusco, del 21 de agosto de 2017, formulado por el profesor de la Escuela Profesional de Derecho, Abog. Benedito Chichla Arredondo.

El Mag. Bonifacio Robles, manifiesta que las áreas administrativas no brindan las facilidades y atenciones para el cumplimiento de las labores encomendadas.

Opinión con la cual el Mag. Braulio Pérez Campana coincidió y afirmó que, efectivamente, existe la desatención y la demora en brindar la celeridad a los trámites.

ACUERDO.- *No aceptar la renuncia del Abog. Benedito Chiclla Arredondo, al cargo de Director de Acreditación de la Filial Cusco, e informe en forma detallada de las labores cumplidas durante el semestre 2017-I.*

5. Creación de Departamentos Académicos (04).

Oficio N° 027-2017-DCAU-UTEA, del 13 de marzo de 2017, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria.

Oficio N° 0080-2017-UTEA-FI, del 02 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez Campana, sobre creación de departamento académico.

Oficio N° 296-2017-UTEA-FCJCS., del 21 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que reitera ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2015-UTEA-FC-FCJCS, del 23 de junio de 2015.

Oficio N° 027-2017-DCAU-UTEA., del 13 de marzo de 2017, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, sobre determinación de departamentos.

Resolución de Consejo Universitario N° 1706-2916-UTEA-CU., del 05 de octubre de 2016, que autoriza la implementación de los Departamentos Académico de la UTEA.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que no se puede designar directores de Departamentos Académicos a la fecha no contamos con docentes ordinarios.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo, manifestó que no se puede ratificar la Resolución de Consejo de Facultad que designa como Director de Departamento Académico al Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, porque a la fecha se encuentra ejerciendo el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho, por lo que manifestó que debe ser devuelto a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, porque a la fecha ha feneció la designación por dos años.

ACUERDO.- *Rechazar el pedido de ratificación de Resolución y Devolver el Oficio N° 296-2017-UTEA-FCJCS., del 21 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que reitera ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2015-UTEA-FC-FCJCS, del 23 de junio de 2015, por incompatibilidad de funciones Director de Escuela Profesional de Derecho y Departamento Académico.*

Disponer a las Decanaturas de las Facultades de la UTEA eleven la propuesta para la creación de departamentos académicos así como la designación de los Directores de Departamentos Académicos por cada una de las Facultades; para tal efecto se le concede el plazo hasta el día viernes 8 de setiembre del 2017, los mismos que deben ser implementados, para tal efecto disponer a la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación realizar las acciones para la implementación y funcionamiento de los Departamento Académicos. Debiendo las Decanaturas y las instancias administrativas mencionadas elevar los informes correspondientes sobre el cumplimiento de lo dispuesto.

6. Solicita aprobación de documentos de gestión de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UTEA.

Oficio N° 0445-2017-UTEA-DIBU-AB., del 17 de agosto de 2017, del CD. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo, Director de Bienestar Universitario, que remite documento de gestión de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación.

A instancia del Consejo Universitario, el Ing. Sabino Sarmiento Luna, pasó a fundamentar y exponer cada uno de los instrumentos de gestión.

ACUERDO.- *Aprobar los documentos normativos de gestión: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; y la Política de Alcohol y Drogas.*

7. Solicita la aprobación del Presupuesto y Curso de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en la Internacionalización de las Universidades.

Oficio N° 150-2017-OCTRI-UTEA-AB., del 17 de agosto de 2017, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Mamani, que solicita aprobación del Presupuesto y Curso de Fortalecimiento de Capacidades en la Internacionalización de Universidades.

Al respecto el Director de OCTRI pasó a exponer sobre los alcances de del mencionado curso, por cuanto la UTEA está próximo a ingresar a CRISCOS que es una red de universidades sudamericanas. Además hizo referencia al Proyecto PONCHO que capacita para la presentación de proyectos para el equipamiento de un centro de video conferencia por el valor de 11 mil euros, y su propósito de la reunión programada es socializar sobre las bondades de dicho Proyecto: cabras lecheras y energías renovables.

ACUERDO.- *Aprobar del Presupuesto y Curso de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en la Internacionalización de las Universidades.*

8. Solicita aprobación del Cuadro de Asignación de Personal de la UTEA.

Oficio N° 235-2017-UTEA-DIGA, del 18 de julio de 2017, del Director General de Administración, que solicita aprobación del CAP.

A petición del Consejo Universitario la CPC. Mariela Rojas Allende pasó a exponer y sustentar el CAP manifestando que ha sido trabajado de acuerdo el Estatuto, el MOF y el Organigrama Estructural, que comprende las unidades académicas y administrativas de la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.

En esta estación el Mag. Braulio Pérez Campana solicitó que el CAP debe contemplar los Departamentos Académicos, y otras instancias administrativas que no han sido contemplados.

ACUERDO.- *Aprobar como 1ra. Versión, en vías de regularización, el Cuadro de Asignación de Personal de la UTEA de la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

9. Solicita aprobación de rectificación de apellido por mandato judicial de Paul Adrián Valdivia Bello.

Oficio N° 0261-2017-UTEA-FCJCS, del 25 de julio de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Dr. David R. Terrazas Estacio.

ACUERDO.- *Aprobado.*

10. Solicita autorización para otorgamiento de bonificación a la Sub-Dirección de Proyectos y Obras.

Oficio N° 230-2017-UTEA-OPDU, del 25 de julio de 2017, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que remite opinión sobre bonificaciones por alta responsabilidad a los funcionarios de la Sub-Dirección de Proyectos y Obras, Ing. Washington Soto Moreyra y Arq. Santiago Aguirre Marquina, durante la ejecución física y financiera de la obra construcción de Aulas Inteligentes para las Escuelas Profesionales de la UTEA.

ACUERDO.- *Derivar a la Oficina de Asesoría legal para su opinión.*

11. Solicita aprobación de convocatoria y reglamento del IV Concurso de Proyectos de Investigación 2017 del Vicerrectorado de Investigación.

Oficio N° 032-2017-UTEA-VRI-CCHN, del 23 de junio de 2017, de la Vicerrectorado de Investigación, que levanta observaciones de la convocatoria y Reglamento del IV Concurso de Proyectos de Investigación.

ACUERDO.- *Aprobado.*

12. Remite opinión legal sobre reconocimiento de tiempo de servicio de la trabajadora Melissa Ricardina Ampuero Medina.

ACUERDO.- *Aprobar.*

13. Remite Opinión Legal sobre pago de servicios de Seguridad y Vigilancia RH SECURITY de la Filial Cusco.

ACUERDO.- *Derivar a DIGA a fin de que cumplan con sus atribuciones.*

14. Solicita habilitación de fondos para pago por servicios prestados en el examen de Admisión de ingresantes de examen ordinario 2017-I.

ACUERDO.- *Derivar a DIGA para su atención.*

15. Dr. Ramiro Trujillo solicitó que el Consejo Universitario autorice la aprobación de cargas académicas para la contratación de docentes desde el 04 de setiembre al 31 de diciembre de 2017, en estricta observancia de los requisitos mínimos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220. Docentes a tiempo parcial y a tiempo completo.

ACUERDO.-

Primero.- *Autorizar a la Sub-Dirección de Recursos Humanos realizar los contratos de docentes a tiempo completo y tiempo parcial periodo académico 2017-II, de acuerdo las condiciones de licenciamiento-SUNEDU, del 04 de setiembre al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento del cronograma académico.*

Segundo.- *Contratar observando el grado académico de magíster o doctor, y la experiencia académica, igual o anterior al periodo 2014-I.*

16. Autorización de arrendamiento de nuevo local administrativo para la Filial Andahuaylas, período 2017-II,

Oficio N° 259-2017-DIGA, del 31 de agosto de 2017, del Director General de Administración, que solicita autorización de arrendamiento de nuevo local administrativo filial Andahuaylas.

ACUERDO.- Disponer a Dirección General de Administración, que remita la contrapropuesta por la suma S/. 5,000 por los ambientes para el alquiler de la segunda propuesta de la señora Enith Gutierrez Alarcón.

17. Dr. Ramiro Trujillo, pidió que OTI pertenezca a la Dirección de Servicios Académicos.

ACUERDO.- Aprobar que OTI pertenezca a la Dirección de Servicios Académicos.

VII. APROBACION DEL ACTA.

Al haber concluido el tratamiento de todos los temas de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Para cuyo efecto, fue leída en voz alta. En consecuencia, esta acta fue aprobada por unanimidad al terminar la sesión.

Siendo a horas 07:38 p.m., de la fecha ut supra, el presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero Garcia
SECRETARIO GENERAL